

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****16497***Executòria n° 166/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JAIME GILABERT RODRIGUEZ a fin de que para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a JAIME GILABERT RODRIGUEZ, como autor responsable de una falta de hurto, en grado tentativa, a la pena de un mes de multa a razón de seis euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 9 de Septiembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

